General Alvear, 30 de septiembre de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza Nº 2293/2020, (Proyecto Bloque Juntos por el ========== Cambio) referente a: "Crease un Registro Municipal, con aquellos pacientesrecuperados de COVID-19 del Partido de General Alvear".-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 436/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear

Boletín Oficial Nº75-Año 2020- Edición X-

Publicado 09/10/2020